**Modelo de Resolución de Conformación de Comité de Evaluación**

**RESOLUCIÓN XXXXXXX N° XXXXXXXXXXX**

**Ciudad, xx, de xxxxx, 202x**

**VISTOS,** el Expediente N° xxxx-2022 y el Informe N° xxxxx;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (Minedu) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, los numerales 57.3 y 57.4 del artículo 57 del Reglamento de la LRM, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el Minedu de manera coordinada entre sus Direcciones y las otras instancias de gestión educativa descentralizada, determina los criterios e indicadores para la evaluación con fines de acceso a cada cargo; y, en coordinación con los Gobiernos Regionales, emite las normas específicas para cada concurso de acceso a cargos;

Que, a su vez, el artículo 38 de la LRM, establece que, el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión, su aprobación determina la continuidad en el cargo y su desaprobación el retorno al cargo docente; en concordancia con ello el artículo 62 del Reglamento de la LRM señala, que la evaluación de desempeño en el cargo tiene como objetivo principal comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio del cargo y se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo.

Que, asimismo, el artículo 63 del precitado Reglamento, establece la conformación de los Comités de Evaluación para evaluar a los cargos de, entre otros, Especialista de Educación de la Dirección Regional de Educación (DRE) y Especialista de Educación en la Unidad de Gestión Educativa local (UGEL);

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 114-2022-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma que regula la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación - 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”;

Que, mediante Resolución N° xxxx de fecha xxxxxxx, se designó en el cargo de Director de la UGEL (o el cargo del representante) al señor (a) xxxxx;

Que, mediante Resolución N° xxxx de fecha xxxxxxx, se designó en el cargo de Jefe del Área de Gestión Pedagógica al señor (a) xxxxx;

Que, mediante Resolución N° xxxx de fecha xxxxxxx, se designó en el cargo de Jefe de Personal (o al que haga de sus veces) al señor (a) xxxxx;

 Que, los señores, xxxxxxxxx, al haber sido designado en los cargos que establecen el artículo 63.5 del reglamento de la LRM y el numeral 5.6.1.4 de la Norma Técnica; cumplen con los requisitos necesarios para conformar el mencionado Comité;

Que, mediante Oficio N° 01351-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 07 de septiembre de 2022, se aprobó el Cronograma de Actividades de la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación – 2022, el cual establece que la conformación de los Comités de Evaluación debe de efectuarse durante el periodo del 15 de septiembre al 05 de octubre de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 114-2022-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONFORMAR,** a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución,el Comité de Evaluación para la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local XXXXXX (o DRE) de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **DNI**  | **Cargo del Puesto**  | **Cargo en el Comité** | **Dirección Electrónica** | **Número de Teléfono** |
|  |  |  | Presidente  |  |  |
|  |  |  | Miembro  |  |  |
|  |  |  | Miembro  |  |  |

**Artículo 2.-**.**NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación.

**Artículo 3.-**.**REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**